



instituto de formación docente continua

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 52/2014 IFDC – VM.-
Villa Mercedes, 13 de junio del año 2014.-

VISTO:

El Decreto N° 2701 ME-2011 que implementa el convenio de Residencia Rentada para los/las estudiantes de los Institutos de Formación Docente Continua de San Luis y Villa Mercedes;

CONSIDERANDO:

Que es necesario asignar las Escuelas Asociadas en las que se desarrollarán las Residencias Rentadas y designar a quienes cumplirán funciones como **Docentes Orientadores** en el marco de los mencionados Convenios, así como las cargas horarias que deben cumplir;

Que por Decreto N° 2701-ME-2011 el Poder Ejecutivo Provincial implementa el Proyecto “Residencia Rentada” para los estudiantes de los Institutos de Formación Docente Continua de San Luis y Villa Mercedes que se encuentren en condiciones académicas y administrativas de cursar el último trayecto formativo, correspondiente a la Práctica Profesional II, equivalente a la Residencia Pedagógica de los nuevos planes de estudios aprobados;

Que el Rol del Docente Orientador de las Escuelas toma especial importancia en la formación de los futuros docentes.

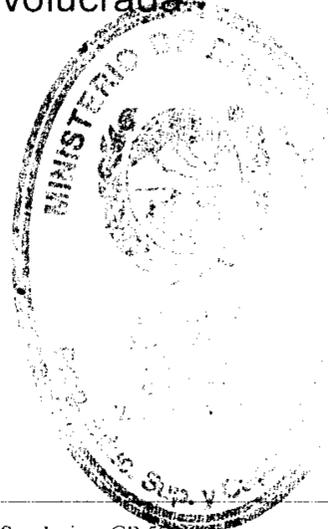
Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA RECTORA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN
DOCENTE CONTINUA
VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art.1º: Reconocer como **Docente Orientador del Nivel Inicial** a la Docente **Aguirre Torres Mónica Rita DNI: 14497792**, del Hogar Escuela N° 2 R. Z. Ortiz durante el año académico 2013 y 2014.

Art.2º: **Comuníquese**, entréguese copia a la involucrada.

Art. 3º: **Archívese.**



[Handwritten signature]
Dña. Mónica Rita Aguirre Torres
Rectora
IFDC - VM